



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-08217049-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 8 de Mayo de 2017

Referencia: EXPTE N° 26705/15 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

A: RECTOR ORGANIZADOR LIC. JAIME PERCZYK (UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 762 del 23 de febrero de 2017, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE LETRAS, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2017.05.08 12:07:46 -03'00'

Marta Lucía BERNAL
Coordinador Técnico Administrativo
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2017.05.08 12:07:47 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-762-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Febrero de 2017

Referencia: RM EXP. N° 26705/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. HURLINGHAM.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 26705/15 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE LETRAS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Educación, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior UNAHUR N° 31/16 y Resolución del Rector Organizador UNAHUR N° 16/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE LETRAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Educación, perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LETRAS a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-03030185-APNDNGU# ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-03030330-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE LETRAS, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.02.23 12:11:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30710117254
Date: 2017.02.23 12:11:24 0300'



**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE LETRAS,
QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE
EDUCACIÓN**

- Programar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje de Prácticas del Lenguaje y Literatura en escuelas medias, secundarios de adultos, institutos superiores de formación docente y universidades.
- Programar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje de educación no formal en distintos ámbitos tanto comunitarios como estatales y privados.
- Programar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje de Letras en establecimientos de nivel superior tanto universitario como no universitario.
- Cumplir funciones de asesoramiento pedagógico, profesional y técnico acerca de la enseñanza de la lengua y la literatura en distintas instituciones y proyectos.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos vinculados a la lengua y a literatura, tanto vinculados a la labor docente como a la cultural.
- Formar parte de investigaciones interdisciplinarias en instituciones de diverso tipo en el campo de la lengua y la literatura.
- Participar de proyectos y programas de perfeccionamiento docente.
- Participar de la elaboración e implementación de políticas públicas y programas vinculados a la enseñanza de la lengua y la literatura.
- Asesorar o llevar adelante proyectos editoriales vinculados con la lengua y la literatura y su enseñanza y aprendizaje.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Educación
TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE LETRAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
1	Sujetos e instituciones	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
2	Pedagogía I: Los sentidos de educar	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
3	Introducción al estudio de la literatura	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
4	Pensamiento pedagógico latinoamericano	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
5	Taller de Escritura Creativa (CIC)	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
6	Gramática I	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
7	Historia de Latinoamérica	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
8	Taller de Escritura Académica y Escolar (CIC)	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
9	Nuevos entornos y lenguajes	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
10	Asignatura UNAHUR I	Cuatrimstral	2	48	-	Presencial	
SEGUNDO AÑO							
11	Gramática II	Cuatrimstral	6	96	Gramática I	Presencial	
12	Pedagogía II	Cuatrimstral	4	64	Pedagogía I: Los sentidos de educar	Presencial	
13	Lingüística I	Cuatrimstral	6	96	Gramática II	Presencial	
14	Taller de proyecto cultural (CIC)	Anual	4	128	-	Presencial	
15	Teoría y Análisis Literario	Cuatrimstral	6	96	Introducción al estudio de la literatura	Presencial	
16	Cultura y Literatura de la antigüedad clásica	Cuatrimstral	4	64	Introducción al estudio de la literatura	Presencial	
17	Literatura Europea del Renacimiento y el Barroco	Cuatrimstral	4	64	Introducción al estudio de la literatura	Presencial	
18	Literatura Española	Cuatrimstral	4	64	Introducción al estudio de la literatura	Presencial	
19	Cultura y literatura de los pueblos originarios de América	Cuatrimstral	4	64	Introducción al estudio de la literatura	Presencial	
20	Seminario de culturas juveniles	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	

IF-2016-03030185-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
TERCER AÑO							
21	Didáctica y currículum	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
22	Educación y proyecto nacional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
23	Taller de investigación en lengua, literatura y su enseñanza (CIC)	Anual	4	128	Lingüística I / Literatura argentina I / Literatura española	Presencial	
24	Literatura del Siglo XIX	Cuatrimestral	4	64	Introducción al estudio de la literatura	Presencial	
25	Literatura Latinoamericana I	Cuatrimestral	4	64	Introducción al estudio de la literatura	Presencial	
26	Didáctica de la Lengua	Cuatrimestral	4	64	Gramática I	Presencial	
27	Lingüística II	Cuatrimestral	6	96	Lingüística I	Presencial	
28	Literatura del Siglo XX	Cuatrimestral	4	64	Introducción al estudio de la literatura	Presencial	
29	Literatura Argentina I	Cuatrimestral	4	64	Introducción al estudio de la literatura	Presencial	
30	Didáctica de la Literatura	Cuatrimestral	4	64	Cultura y literatura de los pueblos originarios de América y Cultura de la antigüedad clásica	Presencial	
31	Inglés I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
CUARTO AÑO							
32	Práctica de la enseñanza de la lengua y la literatura en contexto formal (CIC)	Cuatrimestral	8	128	Didáctica de la Lengua / Didáctica de la Literatura	Presencial	
33	Práctica de la enseñanza de la lengua y la literatura en contexto no formal (CIC)	Cuatrimestral	8	128	Didáctica de la Lengua / Didáctica de la Literatura	Presencial	
34	Literatura Argentina II	Cuatrimestral	6	96	Literatura Argentina I	Presencial	
35	Literatura Latinoamericana II	Cuatrimestral	6	96	Literatura Latinoamericana I	Presencial	
					Literatura		

IF-2016-03030185-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
36	Seminario de historia de la lengua española	Cuatrimestral	2	32	Argentina II/ Literatura Latinoamericana II	Presencial	
37	Alfabetización	Cuatrimestral	4	64	Lingüística I	Presencial	
38	Filosofía de la educación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
39	Análisis de los discursos de los medios	Cuatrimestral	4	64	Lingüística I	Presencial	
40	Asignatura UNAHUR II	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
41	Programación	Cuatrimestral	2	32	Nuevos entornos y lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Presencial	
42	Inglés II	Cuatrimestral	2	32	Inglés I	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE LETRAS

CARGA HORARIA TOTAL: 2928 HORAS

IF-2016-03030185-APN-DNGU#ME